Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfono 021 569 2207.

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE BÁSCULA PESA CAMIONES DEL CIP VILLETA"

ID N° 381.070

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 130/2020

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	16 **DE NOVIEMBRE DE 2020**

En el marco de la **Resolución PR N° 25/19** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE BÁSCULA PESA CAMIONES DEL CIP VILLETA", ID N° 381.070,** el mencionado comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, la oferta técnica y económica del único oferente, que se detalla a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 29 de octubre de 2020 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 123/2020.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 94/2020.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

N°	Especificaciones Técnicas y Normas	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)
1	**Servicio Técnico para revisión y mantenimiento de báscula pesa camiones del CIP Villeta – (Báscula TOLEDO Modelo 8540)**		
1.1	**Estudio de suelo** Se realiza el estudio de suelo de la zona en cuestión a fin de determinar la profundidad necesaria de los 8 puntos de apoyo (Pilotes), necesarios para dotar a la báscula de 8 celdas de carga.	1	4.800.000
1.2	**Obra civil** Ejecución y Supervisión de la reparación / adecuación de las Obras Civiles (Mano de Obra para Rampas y Fundaciones/Puntos de Apoyo). Materiales serán provistos por la Convocante. Fundaciones: ✓ Supervisión y ejecución de los 8 puntos de apoyo (Pilotes), el material (cemento) será provisto por la INC. ✓ Construcción de la carpeta de cimentación (18x4 m). Rampas: ✓ Construcción de 2 rampas en H°A° (subida y bajada). ✓ Construcción de 4 encausadores, que servirán como guía para la entrada y salida de los camiones a la báscula.	1	37.000.000
1.3	**Plataforma de rodamiento** Reacondicionamiento de la Plataforma de Rodamiento mediante incorporación de 3 módulos de metal de 3 x 5,68 m, los cuales se dispondrán sobre 8 puntos de apoyo. ✓ Montaje de 03 módulos metálicos de 5.68 m. c/u. ✓ Montaje y abulonado de los módulos con 4 cabeceras metálicos. ✓ Izaje de la estructura de pesaje de 18x3 m. con sobre muletos. ✓ Soldadura de 8 placas base para los sensores. ✓ Instalación de 4 frenos laterales.	1	70.000.000
1.4	**Provisión y montaje de componentes electrónicos** ✓ Instalación de 8 sensores de carga analógicas tipo canister autocentrantes a la compresión de 30 toneladas cada una con grado de protección IP 67. ✓ Instalación de una caja sumadora para 8 celdas con protección IP 67. ✓ Conexión del sistema de cableado hasta la caja sumadora / visor. ✓ Instalación del visor de pesaje en la caseta de pesaje. Componentes electrónicos ✓ 08 celdas de cargas Keli modelo ZSF-A 30t. ✓ 08 soportes para Celdas de Carga ✓ 01 visor de peso Dina modelo XK3190-A9 ✓ 01 caja sumadora para 8 celdas IP67 20m. de cable de señal multifilar.	1	43.600.000
1.5	**Provisión y montaje sistema de aterramiento** ✓ Instalación de 8 jabalina Copperweld 5/8 de 2.40 m. ✓ Instalación de 20m. conductores de cobre desnudo de 25 mm2 para sistema de aterramiento. ✓ Ejecución de soldadura exotérmica entre jabalinas y conductores y terminales.	1	1.900.000
1.6	**Calibración y ensayos con camión metrológico con la utilización de 18.000 kg. De pesas certificadas en el INTN** ✓ Ensayo de movilidad ✓ Ensayo y ajuste de excentricidad ✓ Ajuste y calibración con 22 kg de peso con el camión metrológico ✓ Ensayo de repetitividad (tres ensayos) ✓ Ensayo de linealidad ascendente hasta 18.000 kg.	1	8.500.000
		Total:	**165.800.000**

Observaciones:

✓ Terminación y entrega: el oferente adjudicado deberá entregar la báscula en funcionamiento operativo, con la calibración correspondiente.
✓ Garantía escrita: 24 meses: sobre toda la estructura nueva

Provisión y Ejecución a cargo de la convocante

✓ Provisión de los áridos (arena lavada 15m3, piedra triturada 4ta especial 22 Toneladas y piedra bruta 10 Tonelada)
✓ Provisión de cemento PZ Vallemi 110 bolsas
✓ Retiro de la estructura existente
✓ Relleno y compactación de la fosa dándole la resistencia adecuado 1.5 kg/cm2 como mínimo
✓ Provisión de martillo neumático para la ampliación en el concreto para la ubicación de los puntos de apoyo/fundaciones.
✓ Provisión de cemento necesario para el pilotaje
✓ Provisión de energía eléctrica y agua en la zona de obra

La convocante se encargara de gestionar la certificación, ante el ente oficial regulador especialista en la materia (I.N.T.N.). El oferente adjudicado apoyara con presencia de sus técnicos en el momento de realizarse la verificación por I.N.T.N.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la oferta recibida, a los efectos de examinarla en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	BALPAR S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Documento de Identidad	Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

A fin de dar cumplimiento a la **Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** el Comité de Evaluación constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40 Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El comité analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	BALPAR S.A.
Constancia SIPE N°	No presentó
RUC N°	80012791-9
Documento de Identidad	Cumple
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de RUC	Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Declaración Jurada de la Garantia de funcionamiento de los bienes por un periodo de 5 años	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 24 meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Constancia de visita o Declaración Jurada de conocimiento del sitio	Cumple

5.1.- OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.

5.2.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** "*...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas...*", se solicitó a la firma oferente, cuya oferta cumple con la presentación de los documentos sustanciales exigidos, los documentos formales que se detallan a continuación:

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
BALPAR S.A.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Documentos que acrediten Experiencia	Presentó
	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
	Plazo de Entrega	Presentó
	Certificado de Origen Nacional	No presentó
	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
	Declaración Jurada de la Garantia de funcionamiento de los bienes por un periodo de 5 años	Cumple
	Garantia escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 24 meses	Cumple
	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **BALPAR S.A.** en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** "... *será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato...*". Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

6.1.- ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
BALPAR S.A.	Cumple	Cumple

6.2.- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en la **CARTA DE INVITACIÓN, ANEXO B DATOS DE LA LICITACIÓN, Punto 30, Inciso g) Experiencia requerida:** *"El oferente deberá acreditar experiencia específica en la provisión del servicio Requerido, ya sea en instituciones públicas o privadas, dentro de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019), para demostrar la experiencia solicitada el oferente deberá presentar copias de contratos con sus respectivas facturas y las recepciones satisfactorias de las entregas, así mismo para el caso de ventas comerciales deberá presentar facturas acompañadas con sus respectivos recibos cancelatorios y/o remitos de provisión de los bienes señalados, cuya suma en los 3 (tres) últimos años, señalados más arriba, deberá representar por lo menos el 30% de su oferta.",* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

OFERENTE	EXPERIENCIA
BALPAR S.A.	Cumple

7.- OFERTA ECONÓMICA

Se efectuó la verificación aritmética de la planilla de precios y se adjunta un cuadro de los ítems cotizados.

BALPAR S.A.			
N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (Gs.)
1	Servicio Técnico para revisión y mantenimiento de báscula pesa camiones del CIP Villeta – (Báscula TOLEDO Modelo 8540)		
1.1	Estudio de suelo	1	4.200.000
1.2	Obra civil	1	32.000.000
1.3	Plataforma de rodamiento	1	64.000.000
1.4	Provisión y montaje de componentes electrónicos	1	39.500.000
1.5	Provisión y montaje sistema de aterramiento	1	1.800.000
1.6	Calibración y ensayos con camión metrológico con la utilización de 18.000 kg. De pesas certificadas en el INTN	1	6.500.000
		Total:	148.000.000

8.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **Pliego de Bases y Condiciones** en concordancia con lo que establece la **Ley N° 4558/11,** contempla la aplicación de un margen del 20% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. **La firma BALPAR S.A. no ha presentado el certificado correspondiente.**

9.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 4°** de la **Resolución DNCP N° 1890/2020**: "*...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:*
1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación", no se solicitó desglose de precios, puesto que la oferta de la firma **BALPAR S.A.** no presenta una variación sustancial entre el precio ofertado y el precio referencial.

10.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para el presente proceso se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 419/2020 por el monto total de Guaraníes ciento sesenta y cinco millones ochocientos mil (Gs. 165.800.000), siendo suficiente la estimación, en relación a la oferta recomendada para la adjudicación.

11.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Sección VII "Adjudicación", Artículo 65 "Criterios de Adjudicación",** el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

11.1.- ADJUDICAR el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO PARA REVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE BÁSCULA PESA CAMIONES DEL CIP VILLETA", ID N° 381.070,** a la firma **BALPAR S.A.** por el monto total de Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones (Gs. 148.000.000), según el detalle expuesto en el punto 7 del presente informe, puesto que es la única oferta recibida y cumple con todos los requisitos exigidos en el PBC.

11.2.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del Ejercicio Fiscal 2020.

11.3.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente.

	Cargo	Nombre	Firma
1	Secretario General	Abog. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Financiero de Presidencia	Lic. Francisco Pecci Albertini Asesor Financiero Presidencia Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	ADRIANA E. ALARCON A. Abg. - Mat. 10.155 Asesora Legal I.N.C.	
4	Gerente Industrial	Ing. Miguel A. López Gte. Industrial I.N.C.	
5	Gerente Financiero	Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional de Cemento	